



# El TSJB rechaza el recurso de PSM y GOB contra el golf de Son Bosc

Concluye que no hay ninguna ilegalidad en la concesión de la licencia / PSM y GOB se encomiendan al plan de protección que debe elaborar Medio Ambiente

ENRIQUE FUERIS / Palma  
El Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) ha desestimado el recurso contra el proyecto de campo de golf de Son Bosc, junto a s'Albufera de Muro, que la formación política PSM-Entesa y el Grupo Ornitológico de Baleares (GOB) presentaron conjuntamente hace justo un año.

La sentencia, redactada por el

**Antoni Alorda dice que «acabaremos ganando pero para entonces tal vez ya sea tarde»**

magistrado Pablo Delfont, ratifica el auto emitido por el juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Palma al concluir que no se da ilegalidad alguna en la concesión de la licencia de obra y de actividades y valora el hecho de que no exista oferta complementaria.

Asimismo, se subraya que «existen puntos de apoyo sustanciales para la concesión de licencias», por lo que los opositores al pro-

yecto han agotado las vías jurídicas para detenerlo.

«No es una buena noticia», reconoce el portavoz del PSM, Antoni Alorda, al tiempo que se queja de que «la manera más lógica de hacer justicia es que se suspendieran las obras». Y es que a pesar de este último varapalo judicial, Alorda está convencido de que «al final ganaremos. Lo malo es que cuando se demuestre que tenemos razón y que Son Bosc debe ser protegido tal vez sea ya demasiado tarde».

Las esperanzas de los antigolf se concentran ahora en el plan de protección de la Orquídea del Prat (*Orchis robusta*) que debe elaborar la Conselleria de Medio Ambiente del Govern balear. Un informe presentado por el GOB hace meses revelaba nuevos focos de población de esta especie protegida en zonas que el proyecto pasaba por alto. La remodelación del mismo para adaptarse a esta «nueva» realidad no contó con el beneplácito del Consell de Flora i Fauna del departamento que dirige Miquel Àngel Grimalt, por lo que se está a la espera de una nueva redacción que cumpla con la obligada protección de la orquídea.



El diputado del PSM, Antoni Alorda.

«Teníamos pocas esperanzas puestas en este recurso. Era un recurso de apelación y estas cosas tienen muchas dificultades para prosperar», reconoce el portavoz del GOB, Macià Blázquez, quien no oculta que la única munición restante para parar el proyecto es el plan de conservación de Medio Ambiente. «Confiamos en que Grimalt proteja esta zona de gran valor natural», afirma Blázquez para recordar que la zona de Son Bosc fue incorporada al Parque



El portavoz del GOB, Macià Blázquez.

Natural de s'Albufera de Mallorca el año 2003.

En similares términos se expresa Alorda al afirmar que «esperamos que Grimalt no se ponga solo el sombrero de UM y sí el de la máxima autoridad ambiental en las Islas, que es lo que es». Por ello, insta de nuevo al conseller a detener un proyecto que «atenta contra una zona de enorme valor natural» y que al hacerlo «se está enviando un mensaje absolutamente antiturístico de Mallorca».

Quien si afirma estar «muy contento» con esta sentencia es el alcalde de Muro, Jaume Perelló (UM). «El juez nos ha dado la razón. La licencia estaba bien dada, por lo que al final la Justicia ha puesto las cosas en su sitio», afirma el primer edil *uemita*, quien considera que el culebrón de Son Bosc «debería terminar ya de una vez».

Asimismo, el primer edil de Muro considera que la coalición municipal PSOE-Entesa, comandada por Pere Amengual, «debería pedir disculpas públicamente» por sus ataques contra el equipo de gobierno *murer* y la concesión de la licencia de actividad.

## Los precedentes

El TSJB ya denegó la suspensión cautelarísima —que no es sino paralizar el proyecto antes de empezar a escuchar a las partes en litigio— en marzo de 2008. Menos de dos meses después, el recurso que había presentado el PSOE por su parte era anulado por el juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Palma al entender que había existido un defecto de forma en su interposición (no se reconocía la «entidad jurídica» del grupo socialista en el Consell de Mallorca, que fue el que presentó el recurso).

Por otra parte, en declaraciones a Europa Press, Alorda manifestó que la situación del campo de golf de Son Bosc no es la misma que el proyecto de Son Baco, en Campos, ya que el primero no vendría acompañado de oferta complementaria, que «es donde radica el conflicto».